



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

14 de febrero de 2023

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	LILIANA ISABEL BERMUDEZ CORREA
Ejecutado:	CARLOS ALBERTO ARBELAEZ LONDOÑO
Radicado:	050013105002 20220031800
Asunto:	Ordena oficiar

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por LILIANA ISABEL BERMUDEZ CORREA contra CARLOS ALBERTO ARBELAEZ LONDOÑO, antes de adelantar el emplazamiento pedido por la parte ejecutante mediante escrito radicado el 13 de febrero de 2022 que militan en el anexo 35 del expediente digital, teniendo en cuenta la información extraída por el despacho de la página de la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES con relación al demandado (anexo 36 E.D.), se ordena oficiar a la EPS SURAMERICANA S.A., con el fin de que suministre todos los datos de contacto, ubicación física, telefónica y electrónica del señor ARBELAEZ LONDOÑO, identificado con cédula de ciudadanía 98.549.675, con el fin de continuar con el trámite del proceso.

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	98549675
NOMBRES	CARLOS ALBERTO
APELLIDOS	ARBELAEZ LONDOÑO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	MEDELLIN

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS SURAMERICANA S.A.	CONTRIBUTIVO	02/09/2005	31/12/2999	BENEFICIARIO

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6b00a41ac2fc04d14189a640293b7721a880e89c6da90e3481021ca67393d6f**

Documento generado en 14/02/2023 02:17:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>